URBAVIAL S.A.

ACTA DE JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "URBAVIAL S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve, a las 10h00, en las oficinas de la compañía URBAVIAL S.A. ubicadas en la cdla. Kennedy Norte Av. José Santiago Castillo No. 1-2 y Alfaro Ortiz, la se reúne JUNTA DIRECTIVA, con sus accionistas el Arq. Tito Ycaza Baquerizo, propietaria de setecientas noventa acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una; la Srta. María Rosa Ycaza Baquerizo propietario de diez acciones ordinarias, nominativas e individuales de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Las acciones se encuentran pagadas en la totalidad de su valor por lo que se encuentra representado todo el capital social de la compañía, el mismo que es de ochocientos dólares. Los accionistas presentes deciden por unanimidad constituirse en Junta Directiva de Accionistas, sin necesidad de convocatoria previa por la prensa, de conformidad con el art.238 de la Ley de compañías vigente.

Preside la Junta Directiva de Accionistas el Arq. Tito Ycaza Baquerizo en calidad de Presidente ad hoc, y actúa como secretaria ad-hoc la Srta. Katherine Díaz Pineda.

Quien certifica que los accionistas que asisten a esa junta, y que constituyen la totalidad del capital social de la compañía, esto es de ochocientos dolores, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta Directiva de Accionistas.

Los accionistas de la compañía dejan expresa constancia que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia de lo cual, suscribirán la presente acta.

Comprobado el quórum correspondiente, el Presidente declara legalmente instalada la sesión y los asistentes por unanimidad de voto aceptan la celebración de la Junta para tratar sobre el único punto del orden del dia, a saber:

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2018.
- Revisión y aprobación del Informe del Comisario del año 2018.
- Revisión y aprobación del Informe de la Oficial de Cumplimiento de la UAFE del año 2018.
- Revisión y aprobación de la actualización del Manual de prevención contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Revisión y aprobación del Informe del Gerente del año 2018.

El Presidente de la Junta General, una vez instalada la misma, indica a los presentes que se tratara el único punto del orden del dia.

- Revisión y aprobación de los Balances, Estados de Resultados, Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del año 2018.
- Revisión y aprobación del Informe del Comisario del año 2018.
- Revisión y aprobación del Informe de la Oficial de Cumplimiento de la UAFE del año 2018.
- Revisión y aprobación de la actualización del Manual de prevención contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos.
- Revisión y aprobación del Informe del Gerente del año 2018.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo comienza la junta agradeciendo a los presentes su puntualidad, y da comienzo a la cesión, como primer punto le pide al Econ. Fernando Núñez Padilla que emita su informe sobre los Estados Financieros de la empresa URBAVIAL S.A. del año 2018.

El Econ. Fernando Núñez Padilla, expone a la Junta Directiva la situación de la empresa, mostrando el Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial del 2018, indicando que todos estos resultados han sido efectuados en la NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF). El Econ. Fernando Núñez manifiesta que la empresa al año terminado 2018, tuvo una pérdida de $5.406,16, sobre todo porque no se vendieron las oficinas como se tenía previsto. Además indica que URBAVIAL S.A. por se constructora es considerada de servicio público, y que a partir de este año todas las compañías de servicio público deberán presentar AUDITORIA EXTERNA a los estados financieros, además de AUDITORIA EXTERNA PARA LA UAFE y el ICT INFORME DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIOS del 2018, ya se ha procedido a buscar los servicios de una compañía auditora, Auditores Independientes S.A. GME, se ha pedido sus referencias y me encuentro satisfecho, por lo tanto pongo a su conocimiento para la aprobación de la misma y que comience a trabajar lo más pronto posible.

El siguiente en exponer su informe es del Comisario, Eco Eduardo Orellana Morales, el cual indica que toda la revisión por el efectuada se encuentra a su entera satisfacción, y agradece por toda la apertura que se le brindo el tiempo en que realizó su trabajo.

El Arq. Ycaza le sede la palabra a la Ing. Mónica Orellana, quien es la Oficial de Cumplimiento de la UAFE, ella expone su informe, donde indica que en este ejercicio fiscal no se han efectuado transacciones mayores a $10.000,00; pero que se han implementado seminarios para los empleados y accionistas, y se a recopilado los datos de los clientes, para poder cumplir con el requisito "Conozca a su Cliente"; indica que mediante un comunicado enviado a URBAVIAL S.A. la Directora de la UAFE, manifiesta que hay que realizar la actualización del MANUAL DE PREVENSIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y OTROS DELITOS, la cual es en conformidad con lo establecido en la Resolución No. SCVS-DSC-2018-0041, para este particular se envió a sus respectivos correos una copia de las actualizaciones quedando solo la aprobación por parte de la Junta Directiva de las mismas, y manifiesta que como indico antes el Econ. Núñez, juntos escogieron una compañía de auditores, y agradece por la atención prestada.

Por último, el Arq. Tito Ycaza Baquerizo comunica que para el próximo periodo se va a continuar alquilando las oficinas, hasta que salga otra actividad en la que podamos emprender, ya que este ingreso ayudo a solventar los gastos y aun, así como manifestó el Econ. Núñez, tuvimos perdidas.

El Arq. Tito Ycaza Baquerizo pone en moción la aprobación de los Balance General, los Estados de Resultados, el Flujo de efectivo y el Estado de Cambio Patrimonial, el Informe de Comisario y del Oficial de Cumplimiento del año 2018 y el Informe del Gerente, y la actualización de los Manuales de Prevención los cuales son aprobados por unanimidad, además de que se aprobó la contratación a los Auditores Externos.

La junta deja constancia que los documentos que deberán incorporarse a los expedientes son:

a) Lista de asistentes y numero de acciones que representan, el valor pagado por ellos y los votos que les corresponde;
b) Copia de la presente acta suscrita por los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión a las 11h00, procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente, los accionistas asistentes y la secretaria que certifica.

María Rosa Ycaza B

F) Srta. María Rosa Ycaza Baquerizo. Accionista.

Tito Ycaza B

F) Arq. Tito Ycaza Baquerizo. Accionista. Presidente Ad-Hoc.

CERTIFICO

Que el acta que antecede es fiel copia de su original, que reposa en el libro de actas de la compañía, al que me remito en caso de ser necesario

Katherine Díaz P

Katherine Díaz Pineda

Secretaria ad hoc

URBAVIAL S.A.

LISTA DE ASISTENTES DE LA SESION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE ACCIONISTAS DE LA "COMPAÑÍA URBAVIAL S.A."

1. El Arq. Tito Guillermo Ycaza Baquerizo como propictario de setecientas noventa acciones, con derecho a setecientos noventa votos
2. Srta. María Rosa Ycaza Baquerizo como propietario de diez acciones, con derecho a diez votos
3. El Econ. Fernando Nuñez, como contador de la compañía, sin derecho al voto.
4. El Econ. Eduardo Orellana Morales, como la comisaria de la compañía, sin derecho al voto.
5. La Ing. Mónica Orellana Morales, como la Oficial de Cumplimiento de la compañía, sin derecho al voto.

El capital de la compañía es de **OCHOCIENTOS DOLARES**, íntegramente suscrito y pagado en su totalidad, dividido en **ochocientas** acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar cada una.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2019

Tito Ycaza

Tito Guillermo Ycaza Baquerizo
Gerente General
Compañía URBAVIAL S.A.

Katherine Díaz P

Katherine Díaz Pineda
Secretaria ad hoc